



PROPUESTA

EXPEDIENTE Nº 119/14: "PRÓRROGA DEL SUMINISTRO DEL DERECHO DE USO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE TRATAMIENTO ESTADÍSTICO SAS (Expte. inicial 2/14)"

PRIMERO: Con fecha 21 de noviembre de 2013, se formaliza el contrato de referencia, con la empresa , SAS INSTITUTE, S.A.U. con CIF A-79089983 por importe de 78.408,00 euros (IVA incluido), y un periodo de ejecución de 12 meses (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014), estableciendo la cláusula tercera del citado contrato la posibilidad de prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización.

SEGUNDO: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, de fecha 27 de noviembre de 2014, manifestando:

"La empresa adjudicataria de la mencionada contratación está llevando a cabo su prestación a plena satisfacción de esta Dirección Técnica. Por otra parte su plazo de ejecución finaliza el próximo 31/12/2014, y a la vista de los óptimos resultados que se han obtenido hasta la fecha, considera esta Dirección Técnica que lo más conveniente para los intereses de esta Administración Pública, es que se proceda a la PRÓRROGA, de acuerdo con lo establecido en el mencionado contrato, por un periodo comprendido desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2015"

TERCERO: En el expediente consta la conformidad de la empresa SAS INSTITUTE S.A.U, con la propuesta de prórroga realizada.

Vistos los preceptos citados y los demás de general y pertinente aplicación, este Servicio PROPONE a V.I. dicte Orden con arreglo a los siguientes términos:

PRIMERO.- Acordar la PRÓRROGA DEL SUMINISTRO DEL DERECHO DE USO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE TRATAMIENTO ESTADÍSTICO SAS (Expte. inicial 2/14)" para el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en el contrato firmado el 21 de noviembre de 2013 con la empresa SAS INSTITUTE S.A.U, con CIF A 79089983, en la cuantía de

	64.800,00 € (IVA excluido)
	13.608,00 € (IVA)
Total	78.408,00 € (IVA incluido)

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la prórroga de referencia, a favor de la empresa SAS INSTITUTE S.A.U, con CIF A 79089983.

Con cargo a la partida presupuestaria 13.06.00.126J.645.00, Proyecto 42837, siendo el CPV 489000007 "Paquetes de software y sistemas informáticos diversos".

TERCERO.- Queda supeditado el gasto que se proyecta y consecuentemente la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio.



CUARTO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Con carácter previo a la Resolución que se adopte deberá ser fiscalizado este acto por la Intervención Delegada.

Murcia, 2 de diciembre de 2014

LA JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Ana Gomariz Marin

INTERVENCIÓN DELEGADA
Expre. ante la Intervención Delegada previa
(Acuerdo de 19 de septiembre de 31/Julio/2009)
Folio 11 de 12
Número 10086

- 3 DIC. 2014

LA INTERVENTORA DELEGADA

Fdo.: Carmen Moreno Antequera

ORDEN

Vista la propuesta precedente, así como la fiscalización favorable de la Intervención Delegada, DISPONGO, en los mismos términos en ella expresados.

EL CONSEJERO, 03 DIC. 2014
P.D. EL SECRETARIO GENERAL
(Orden 07-07-14, BORM 17-07-14)



Fdo.: Fernando López Miras